

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Samantha Clavest

FECHA: 01/10/2018

FIRMA: [Firma]

DELEGACIÓN FEDERAL EN GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

REFERENCIA No.000077
OFICIO No. DFG-UGA-DGIMAR/045/2018

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 29 DE ENERO DE 2018.

C. JOSÉ LUIS DAVID RODRIGUERA
REPRESENTANTE LEGAL DE MINAS DE CAMPO MORADO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CONOCIDO S/N., LOCALIDAD CAMPO
MORADO, C.P. 40510, ARCELIA, GRO.
TEL: 732 364 4000 EXT. 2754; CORREO: ldavid@campomorado.com



En atención a la solicitud de Modificación al registro **NRA: FMM151200711** como generador de residuos peligrosos, por cambio de **Razón Social y Representante Legal** de la empresa denominada **Nyrstar Campo Morado, S.A. de C.V.**, con **NRA: FMM151200711**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0215/01/18, el 25 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 11 de marzo de 2008, esta Delegación Federal mediante el oficio No. DFG-DGIMAR/309/08, emitió el Número de Registro Ambiental **NRA: FMM151200711**, a nombre de la empresa **Farallón Minera Mexicana, S.A. de C.V.**, en la categoría de Microgenerador de residuos peligrosos (aceites lubricantes gastados, sólidos e impregnados de mantenimiento automotriz, baterías alcalinas, acumuladores automotrices y lámparas fluorescentes).
- II. Que con fecha 30 de junio de 2008, esta Delegación Federal, mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/660/08, modificó el **NRA: FMM151200711**, de la empresa **Farallón Minera Mexicana, S.A. de C.V.**, por cambio de Categoría, quedando registrada con el mismo **NRA: FMM151200711**, en la categoría de **Gran Generador** de residuos peligrosos (aceites lubricantes gastados, sólidos e impregnados de mantenimiento automotriz, baterías alcalinas, acumuladores automotrices y lámparas fluorescentes).
- III. Que con fecha 29 de agosto de 2012, esta Delegación Federal, mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/014/2012, modificó el **NRA: FMM151200711**, de la empresa **Farallón Minera Mexicana, S.A. de C.V.**, por cambio de representante legal y por nuevo domicilio.
- IV. Que con fecha 25 de enero de 2012, esta Delegación Federal, modificó el **NRA: FMM151200711**, por cambio de Razón social de la empresa **Farallón Minera Mexicana, S.A. de C.V.**, para quedar con el nombre de **Nyrstar Campo Morado, S.A. de C.V.**



[Firma]

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 29 DE ENERO DE 2018.

- V.** Que con fecha 18 de febrero de 2014, esta Delegación Federal, mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/038/2014, modificó el **NRA: FMM151200711**, de la empresa denominada **Nyrstar Campo Morado, S.A. de C.V.**, por actualización de los residuos generados .
- VI.** Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación recibida el 25 de enero de 2018, presentada por el **C. José Luis David Rodriguera**, cumpliendo con todos los requisitos; y,

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 44, 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2º, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y la NOM-052-SEMARNAT-2005, esta Delegación Federal.

RESUELVE

Que la solicitud de Modificación al registro **NRA: FMM151200711**, como generador de residuos peligrosos por cambio de **Razón Social y Representante Legal** de la empresa denominada **Nyrstar Campo Morado, S.A. de C.V.**, queda como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la empresa con el nombre de **Minas de Campo Morado, S.A. de C.V.**, con el mismo **NRA: FMM151200711**, generando los siguientes residuos peligrosos: **equipo de protección personal contaminado, filtros contaminados, grasas gastadas, lodos aceitosos, textiles contaminados, súper sacos contaminados, recipientes contaminados, sólidos contaminados, aceites lubricantes e hidráulicos gastados, agua contaminada, diésel contaminado, residuos de laboratorio (vidrio, papel, cartón, residuos ácidos), acumuladores automotrices, residuos no anatómicos, lámparas fluorescentes, balastos, focos o lámparas de vapor y medicamentos caducos;** en la categoría de **Gran Generador** de Residuos Peligrosos.

SEGUNDO.- Se tiene por reconocido ante esta Delegación Federal al **C. José Luis David Rodriguera**, en su carácter de representante legal de la empresa **Minas de Campo Morado, S.A. de C.V.**, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/660/2008, de fecha 30 de junio de 2008.



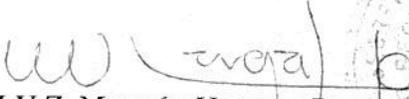
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 29 DE ENERO DE 2018.

CUARTO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el DFG-UGA-DGIMAR/660/2008, de fecha 30 de junio de 2008.

QUINTO.- La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

- C.c.p. **Lic. Gerardo Yépez Tapia.**- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- gerardo.yepetz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Unidad Jurídica de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*ASN.